



REGISTRADO
8 NOV 2023

POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE

DESTINACIÓN EN EL TERRITORIO NACIONAL.

Resolución Exenta RA N° 380/1910/2023

RM REGION METROPOLITANA,
 08/11/2023

VISTOS:

- a) El Radiograma N° 05 del 07.NOV.023, del Gabinete del Director General.
- b) La necesidad de dotar las unidades de Oficiales Generales y Superiores que posean la formación, capacitación, experiencia y competencias idóneas que favorezcan el cumplimiento de las labores establecidas legal y reglamentariamente, velando por el cumplimiento de las funciones de la Institución.

CONSIDERANDO:

- 1.- Lo preceptuado en el Título III, artículo 10°, N° 3 y 5 del D.L. N° 2.460, del 09.ENE.979, de Defensa, Ley Orgánica de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 2.- Lo dispuesto en los artículos 2°, 25°, 26°, 28°, 29°, 30° y 39°, de la Orden General N° 2675 del 26.FEB.021, de la Dirección General, que aprueba el Reglamento de Destinaciones de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 3.- El Decreto N° 135, del 06.NOV.009, del Ministerio de Defensa Nacional, aprueba reglamento de asignaciones, sobresueldos, gratificaciones especiales y otros derechos económicos del personal de la Policía de Investigaciones de Chile.
- 4.- La Resolución N° 18, del 30.MAR.017, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre tramitación en línea de decretos y resoluciones relativos a las materias de personal.
- 5.- La Resolución N° 6, del 26.MAR.019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

UNIDAD ACTUAL Y GASTO:

Estas destinaciones irrogarán un gasto de \$32.069.042.-, imputado al ÍTEM: 05 33 01 21 04 001, correspondiente a un 100% de la asignación por cambio de residencia al personal Institucional mencionado, que se pagarán conforme a lo dispuesto en la Orden General N° 2675 del 26.FEB.021, de la Dirección General, siempre que los funcionarios indicados a continuación, acrediten el cambio efectivo de su residencia, conforme lo estipula la reglamentación vigente.



1699448809676878



1699459077299



REGISTRADO

8 NOV 2023

- 1) Prefecto Inspector Hugo Andrés HAEGER BÓRQUEZ, [REDACTED], GASTO \$4.929.221.- con 02 M/S y 11 trienios, actual Jefe de la Región Policial de Atacama.
- 2) Prefecto Ernesto Guillermo LEÓN BÓRQUEZ, [REDACTED], GASTO \$3.905.115.- con 03 M/S y 10 trienios, actual Jefe de la Jefatura Nacional de Migraciones y Policía Internacional.
- 3) Prefecto Guillermo Mauricio GÁLVEZ CARRIEL, [REDACTED], GASTO \$3.528.253.- con 03 M/S y 10 trienios, actual Jefe de la Prefectura Antinarcóticos y Contra el Crimen Organizado Centro.
- 4) Prefecto Cristian Eduardo PARRAGUEZ LEIVA, [REDACTED], GASTO \$4.096.503.- con 03 M/S y 11 trienios, actual Jefe de la Prefectura Metropolitana Occidente.
- 5) Prefecto Víctor Eliecer RUIZ VALLEJOS, [REDACTED], GASTO \$4.168.929.- con 01 M/S y 10 trienios, actual Jefe de la Prefectura Provincial Concepción.
- 6) Prefecto Sergio Edgardo TORRES BRAVO, [REDACTED], GASTO \$3.801.231.- con 01 M/S y 10 trienios, actual Jefe de la Prefectura Provincial Colchagua y Cardenal Caro.
- 7) Prefecto Jorge David AGUILLÓN VIDAL, [REDACTED], GASTO \$4.343.445.- con 01 M/S y 10 trienios, actual Jefe de la Prefectura Metropolitana Sur.
- 8) Prefecto Julio Manuel CARO BARRERA, [REDACTED], GASTO \$3.296.345.- con 01 M/S y 11 trienios, actual Jefe de la Prefectura Metropolitana Oriente.

COMUNÍQUESE, dentro del plazo reglamentario, la PRESENTACIÓN del personal institucional mediante el sistema SIDE, a las unidades dependientes de la Jefatura Nacional de Administración y Gestión de las Personas; y el DESPACHO debe informarse mediante Radiograma [REDACTED]

RESUELVO:

DESTÍNAME a:

1) HUGO ANDRÉS HAEGER BÓRQUEZ, [REDACTED] designado como PREFECTO INSPECTOR grado 3° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, REGIÓN POLICIAL DEL BIO BIO, en la REGIÓN DEL BÍO-BÍO, comuna de CONCEPCION, a contar del 8 de noviembre de 2023, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes, flete.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

2) ERNESTO GUILLERMO LEÓN BÓRQUEZ, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, REGION POLICIAL DE COQUIMBO, en la REGIÓN DE COQUIMBO, comuna de LA



1699448809676878



1699459077299



SERENA, a contar del 8 de noviembre de 2023, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes, flete.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

3) GUILLERMO MAURICIO GÁLVEZ CARRIEL, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, REGIÓN POLICIAL DE VALPARAÍSO, en la REGIÓN DE VALPARAÍSO, comuna de VALPARAISO, a contar del 8 de noviembre de 2023, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes, flete.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

4) CRISTIAN EDUARDO PARRAGUEZ LEIVA, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, REGIÓN POLICIAL DE ÑUBLE, en la REGIÓN DE ÑUBLE, comuna de CHILLAN, a contar del 8 de noviembre de 2023, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes, flete.

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

5) VÍCTOR ELIECER RUIZ VALLEJOS, [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, REGIÓN POLICIAL DE ATACAMA, en la REGIÓN DE ATACAMA, comuna de COPIAPO, a contar del 8 de noviembre de 2023, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes, flete.



1699448809676878



1699459077299



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.



6) **SERGIO EDGARDO TORRES BRAVO,** [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, REGIÓN POLICIAL DE LOS LAGOS, en la REGIÓN DE LOS LAGOS, comuna de PUERTO MONTT, a contar del 8 de noviembre de 2023, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes , flete .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

7) **JORGE DAVID AGUILLÓN VIDAL,** [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, REGIÓN POLICIAL DE ANTOFAGASTA, en la REGIÓN DE ANTOFAGASTA, comuna de ANTOFAGASTA, a contar del 8 de noviembre de 2023, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes , flete .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.

8) **JULIO MANUEL CARO BARRERA,** [REDACTED] designado como PREFECTO grado 5° de la planta de OFICIALES POLICIALES de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE; para desempeñarse en POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, REGIÓN POLICIAL DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O 'HIGGINS, en la REGIÓN DEL LIBERTADOR GENERAL BERNARDO O'HIGGINS, comuna de RANCAGUA, a contar del 8 de noviembre de 2023, para ejercer las funciones de JEFE EN LA MENCIONADA UNIDAD.

Establécese que la citada persona tendrá derecho a un mes adicional de remuneraciones, pasajes , flete .

Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 21-01-001, del presupuesto de POLICIA DE INVESTIGACIONES DE CHILE, del año presupuestario vigente.



1699448809676878



1699459077299



REGISTRADO

8 NOV 2023

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

CLAUDIO ALBERTO GONZALEZ
HOFSTETTER,E=firmaelectronica@investigaciones.cl

<https://siaper.contraloria.cl>

08/11/2023

Página 5 / 5



1699448809676878



David Sebastián Inda Costa

<https://siaper.contraloria.cl>

08/11/2023 12:57:00



1699459077299

